

Profesiones y RSC

Coordina: Carolina López Álvarez



Unión Profesional participa en la consulta pública de la UE sobre Río + 20

Como en anteriores ocasiones, Unión Profesional (UP) ha participado en otra consulta pública que la Unión Europea (UE) pone en marcha para conocer la opinión de la sociedad civil ante diversas cuestiones.

Tras la celebración de la Cumbre de la Tierra, Río + 20, la UE pretende ponerse manos a la obra y diseñar una serie de políticas que vayan en consonancia con lo establecido en dicho encuentro mundial, todas ellas a favor de un efectivo desarrollo sostenible global.

La consecución de una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza fueron las dos metas propuestas por los gobiernos allí reunidos el pasado mes de junio.

Desde el punto de vista de la UE y pese a que los resultados no fueron todo lo satisfactorios que se pretendía, Río + 20 ofreció un número de oportunidades suficiente como para continuar en el empeño de hacer realidad los logros anteriormente mencionados.

Con la idea de contribuir al objetivo de la UE con respecto a esta consulta pública —aportar valor añadido a la Comisión Europea

para el desarrollo de medidas y acciones específicas en su ámbito geográfico que favorezcan la economía verde inclusiva así como el desarrollo sostenible global—, UP muestra su perspectiva ante una situación cada vez más sensible, también para el sector profesional.

Es por esto por lo que ante la pregunta por parte de la UE sobre la política de herramientas que pueda ser más efectiva para estimular la transformación hacia una economía verde inclusiva, UP cree imprescindible contar con los profesionales cualificados, pues sus múltiples aportaciones al desarrollo sostenible son cada vez más evidentes, tal y como se muestra en cada edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA).

El objetivo de la UE con esta consulta pública a la sociedad civil supone la posibilidad de encontrar propuestas de manera que la CE pueda elaborar una comunicación, prevista para el presente semestre. UP estará pendiente de la publicación de este documento con el fin de ofrecer a sus miembros la información puntual de lo finalmente dispuesto por la Unión Europea ante este desafío.

Accesibilidad universal y diseño para todos

El Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid celebró el pasado 28 de enero la jornada ‘Vive la Discapacidad y aprende que la accesibilidad universal es para todos’, en la que cerca de 60 niños de entre 8 y 12 años pudieron experimentar las barreras que se encuentran las personas con discapacidad y, de esta forma, concienciarse de la importancia de la accesibilidad universal y el diseño para todos.

El objetivo de esta jornada, organizada conjuntamente con CEAPAT (Centro Estatal de Referencia para la Autonomía Personal y las Ayudas Técnicas, dependiente del IMSERSO), consistía en fomentar la formación y sensibilizar acerca de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, en esta ocasión, entre los ciudadanos más jóvenes.

Activa implicación de la Enfermería en Mauritania y Marruecos

La ONG Enfermeras para el Mundo (EPM) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) han participado recientemente en la reestructuración de los programas de formación de enfermeros y matronas en Mauritania. Tras la celebración de varios talleres, a finales del 2012 tenía lugar un encuentro entre el Ministerio de Salud local —encabezado por su secretario general—, los directores de las escuelas de salud pública y los presidentes de las asociaciones profesionales y sindicatos de enfermeros y matronas, donde se presentó el resultado provisional de esta reestructuración.

Además, ambas organizaciones han iniciado en Marruecos un proyecto de lucha contra la violencia de género en Oujda que implicará a profesionales sociosanitarios, estudiantes y líderes sociales. En este último año, el 62,8 % de las mujeres

de Marruecos entre 18 y 64 años ha sufrido algún tipo de violencia. Según la Encuesta Nacional sobre la Prevalencia de la Violencia contra las Mujeres 2011, el 48 % de las mujeres sufre violencia psicológica, el 15,2 % física y el 8,7 % sexual. Ante esta grave realidad social, EPM y su socio local, la Asociación Marroquí de Planificación Familiar-Sección del Oriental, han puesto en marcha el proyecto *Fortalecimiento de la capacidad institucional local sociosanitaria de respuesta a la violencia de género y empoderamiento de la mujer en Oujda*. Entre otras cuestiones, el proyecto formará al personal de las estructuras sociosanitarias en la identificación de casos de violencia, así como en la atención y orientación integral a mujeres y niños víctimas de violencia que lleguen a sus consultas.



Los colectivos profesionales ante la cooperación al desarrollo



Gonzalo Robles
*Secretario general de Cooperación Internacional
 y para el Desarrollo*
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

La historia de las llamadas cumbres o conferencias de Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible, desde la Cumbre de la Tierra de 1992 hasta la celebrada en junio del 2012 en Río de Janeiro (popularizada como

Río+20 por cumplirse 20 años de este tipo de celebraciones), ha estado jalonada de éxitos, pero también de cierta frustración. A lo largo de este tiempo, un elemento cada vez más relevante ha sido la sociedad civil. La participación activa e informada de todos los colectivos que la integran no ha hecho más que crecer con el tiempo, haciéndose cada vez más efectiva y profesional.

Río+20, que ha sido definida como uno de los eventos más multitudinarios organizados por las Naciones Unidas, contó con la participación de cerca de 50.000 asistentes, más de 190 países, incluyendo 57 jefes de Estado y más de 500 eventos paralelos, muchos de los cuales llevaban el marchamo de la sociedad civil. Por otro lado, el documento final de la reunión («El Futuro que queremos») si bien fue acordado por los representantes gubernamentales, se nutrió en gran medida de las aportaciones de todos los participantes (más del 70 % correspondieron a contribuciones de la sociedad civil).

Logros en Río+20

Aunque si bien es cierto que los logros de la conferencia pueden calificarse de moderados en muchos casos, no es menos cierto que ha generado un nuevo impulso sobre la necesidad imperiosa de aplicar los criterios de sostenibilidad a nuestro desarrollo y esto incluye también las políticas de cooperación internacional. Ha puesto nuevamente sobre la mesa una serie de elementos que, si bien eran ya conocidos, adquieren un nuevo impulso. La conferencia, en este sentido, ha iniciado una serie de procesos que involucrarán no solo a los gobiernos sino al conjunto de la sociedad civil.

La conferencia ha logrado un consenso en torno al concepto de «economía verde», que debe ser una herramienta para implementar el desarrollo sostenible. Otros elementos importantes acordados en este marco son la necesidad de ir más allá del PIB, como único sistema para medir la riqueza, o el desarrollo del llamado Plan Decenal Sobre Producción y Consumo Sostenible que, en definitiva, define un conjunto de actuaciones para los temas de producción y consumo sostenible, tan importantes para alcanzar una economía baja en carbono y eficiente en el uso de recursos naturales.

La conferencia también supuso el inicio de una serie de procesos para reforzar las estructuras organizativas (la llamada gobernanza) que tienen que ver con el desarrollo sostenible. En concreto, se inicia un proceso para reforzar, por un lado, el Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente (el PNUMA) y, por otro, para crear el llamado Foro Político de Alto Nivel para el desarrollo sostenible (HLPF en sus siglas en inglés) que sustituirá y mejorará

a la actual Comisión de Desarrollo Sostenible, que se creó en 1992 como órgano de Naciones Unidas encargado de dar seguimiento a las políticas de desarrollo sostenible a nivel internacional, pero cuyo funcionamiento y resultados habían sido deficientes. En ambos casos está previsto que el papel de la sociedad civil se pueda ver reforzado (tanto en términos de acceso a la información, como en su participación y toma de decisiones, entre otras cuestiones). Ya desde la Cumbre de la Tierra, hubo unanimidad en que el desarrollo sostenible no podría ser alcanzado solamente con la actuación de los gobiernos, y que este requeriría de la participación activa de todos los sectores de la sociedad. La llamada Agenda 21 formalizó una serie de categorías a través de las cuales los ciudadanos pudieran participar en los foros y actividades del sistema de Naciones Unidas mediante los denominados *major groups*. Las nueve categorías son: empresa e industria, niñez y juventud, agricultores, comunidades indígenas, autoridades locales, ONG, comunidad científica y tecnológica, mujeres y trabajadores y sindicatos.

Con independencia de que la actual Comisión de Desarrollo Sostenible —CDS— sea reemplazada por el Foro de Alto nivel, hay consenso en que el papel de estos grupos principales debe mantenerse y reforzarse en las nuevas estructuras y procesos. En este sentido, es cada vez más evidente que el concepto de participación gubernamental debe ser más amplio permitiendo la participación activa, a través de diversos mecanismos, de todo el espectro de actores que conforman un estado.

De los ODM a los ODS

Uno de los principales resultados de la conferencia fue la definición de los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para los que se acordaron una serie de características generales y el inicio de un proceso de negociación intergubernamental, a través de un grupo de negociación compuesto por un número reducido de países, que aún no se ha constituido, pero del que España formará parte. Estos ODS que tendrán que ser universales pero adaptables a las condiciones de cada país y serán una herramienta muy útil para avanzar en la integración efectiva de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

En cualquier caso, estos ODS deberán necesariamente integrarse en el llamado marco post 2015, fecha en la que vencen los actuales Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Aunque ha habido avances significativos en la consecución de los ODM aún queda mucho por hacer y la máxima prioridad debe ser el cumplimiento de estos objetivos. España también desempeñará un papel relevante como cofacilitador de la reunión de alto nivel que, en otoño del 2013, se celebrará para evaluar el grado de cumplimiento de los ODM. No obstante, es necesario empezar a planificar el marco que guiará las actuaciones más allá del 2015, marco que debe basarse en los logros y lecciones aprendidas de los actuales ODM



y, a la vez, debe superar y mejorar su enfoque, incorporando un análisis más profundo de las causas de la pobreza, las cuestiones de gobernabilidad, o un enfoque de sostenibilidad ambiental más sólido.

En todos estos procesos, el desarrollo de los ODM y su posterior integración en el marco más amplio post 2015, el papel de la sociedad civil será clave. Se han iniciado diversos procesos a distintos niveles, para evaluar qué elementos tendría que tener ese marco post 2015 y cómo debería dar continuidad a los ODM. Existe un panel de alto nivel establecido por el secretario general de Naciones Unidas y también se han iniciado una serie de consultas temáticas. En total son once, entre ellas una relativa a seguridad alimentaria y nutrición, en la que España, junto con Colombia, actúa de país colider y para la que organizará en abril de este año una reunión de alto nivel en Madrid. En cualquier caso, para todas estas consultas se han habilitado diversos canales de participación pública como foros de discusión electrónicos.

Participación de la sociedad civil en la Cooperación Internacional

Este proceso de consulta y participación pública se irá intensificando paulatinamente de cara al 2015. Una de las cuestiones más evidentes es que la participación de la sociedad civil en la conformación de este marco post 2015 debe ser mayor que la que generó los ODM. El marco post 2015 nos ofrece una nueva posibilidad de aunar sostenibilidad y desarrollo. La cooperación internacional tiene un papel clave en ese vínculo.

Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores somos plenamente conscientes de este hecho y del papel relevante que la sociedad civil debe desempeñar en este proceso y, para ello, nos hemos dotado de los marcos y herramientas necesarios y acordes con los nuevos tiempos.



En este sentido, el pasado 21 de diciembre del 2012, el Consejo de Ministros aprobaba el nuevo Plan Director de la Cooperación Española que orientará las políticas de cooperación en los próximos años. Este nuevo plan tiene como objetivo principal la lucha contra la pobreza y la promoción y defensa de los derechos humanos, además de la conservación del medio ambiente, la equidad de género y respeto a la diversidad cultural; en suma, promover el desarrollo sostenible. Pero, además, el nuevo Plan Director es plenamente consciente del papel de la sociedad civil en la cooperación y en este sentido, una de sus ocho orientaciones generales se centra en «construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo», con un énfasis especial en la educación para el desarrollo sostenible.

El conjunto de actores del sistema de la cooperación española constituye uno de los mejores activos de nuestra cooperación. La experiencia y especialidad de los diferentes agentes de cooperación descentralizada, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, las universidades, las organizaciones sindicales y otros agentes, hacen de la variedad e implicación de los actores del sistema de cooperación una característica que se debe fomentar e impulsar.

Los colectivos profesionales y la Cooperación Española

Un desafío evidente de la Cooperación Española a corto plazo es aprovechar ese potencial y convertirse en una cooperación aún más inclusiva y más basada en el aprendizaje y en el conocimiento. Los colectivos profesionales, con su alto grado de especialización y organización, son un elemento destacado en todo este proceso. Estos sectores contribuyen a la generación de riqueza y atesoran importantes conocimientos, experiencia, talento y creatividad. Cualquier respuesta eficiente a los problemas sociales y ambientales debe necesariamente contar con ellos. Su papel tiene una doble vertiente. Por un lado, de manera interna, tienen el potencial y la responsabilidad de conocer los marcos y compromisos internacionales y nacionales sobre cooperación internacional y comunicarlos y darlos a conocer, además de hacer un seguimiento de su cumplimiento. Por otro lado, de cara al exterior, tienen un papel clave en el desarrollo de proyectos internacionales de cooperación, dada su experiencia y diversidad.

La sociedad civil en su conjunto debe seguir desempeñando un papel catalizador en la definición de las nuevas políticas de cooperación internacional. Desde el Gobierno estamos convencidos de ello, pero somos todos los ciudadanos los que debemos aplicar y desarrollar los acuerdos que se alcancen y los que debemos exigir a las autoridades correspondientes que los pongan en práctica. ■

Aprobado el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016

Tras cuatro borradores previos, el Consejo de Ministros aprobaba el 21 de diciembre el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, documento en el que se rediseña la cooperación española, «partiendo de una concentración de recursos y una mayor transparencia y rendición de cuentas», tal y como señalan desde la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En el contexto de la agenda internacional de desarrollo, marcada por la culminación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el 2015 y el inicio de la nueva agenda de desarrollo post-2015, se aprueba este IV Plan Director que se centra en seis aspectos principales: las bases

de la cooperación española, directrices a seguir durante el período señalado, los elementos necesarios para mostrar un perfil renovado de la cooperación española, la apuesta por la eficacia y la calidad, capacidades, seguimiento y evaluación.

A través de este plan, la AECID pretende «fortalecer las estrategias con las ONG y con el sector privado, en línea también con la agenda internacional de desarrollo». Todo ello bajo el prisma del objetivo fundamental de esta institución gubernamental: «contribuir al desarrollo humano, la erradicación de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos».



Presentado el Índice de Percepción de la Corrupción 2012

El 5 de diciembre se presentaron los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción 2012 (elaborado por Transparencia Internacional), que recoge una visión panorámica y clasificación de 176 países según su nivel de corrupción, en función de la percepción que tienen a este respecto los ciudadanos de dichos países y muy diversos especialistas y colectivos consultados por diferentes organismos internacionales.

Como constata el índice, dos tercios de los 176 países han obtenido una puntuación inferior a 50 en una escala de 0 a 100 (siendo 0 el máximo nivel de corrupción y 100 el mínimo), lo que señala que las instituciones públicas deben aumentar su transparencia y que los funcionarios en puestos de poder deben rendir cuentas de manera más rigurosa.

«Tras un año durante el que la atención ha estado en la corrup-

ción, esperamos que los gobiernos adopten una postura más firme contra el abuso de poder. Los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción 2012 demuestran que las sociedades continúan pagando el alto coste que supone la corrupción», afirmó Huguette Labelle, presidenta de Transparency International.

Dinamarca, Finlandia y Nueva Zelanda comparten el primer lugar, con una puntuación de 90, una posición que han podido alcanzar, en parte, debido a que cuentan con sólidos sistemas de acceso a la información y normas que regulan la conducta de quienes ocupan cargos públicos. Afganistán, Corea del Norte y Somalia se ubican una vez más en el extremo inferior del índice. En estos países, la ausencia de instituciones públicas eficaces y de líderes que rindan cuentas por su actuación pone de manifiesto la necesidad de adoptar una postura mucho más firme frente a la corrupción.

El Parlamento Europeo aprueba dos informes sobre RSC

El pasado 28 de enero veía la luz el *Informe sobre responsabilidad social de las empresas: comportamiento responsable y transparente de las empresas y crecimiento sostenible* del Parlamento Europeo que fue sometido a votación el 6 de febrero.

El eurodiputado popular italiano Raffaele Baldassarre, vicepresidente de la comisión parlamentaria de Asuntos Jurídicos, autor del informe, se opone a que las empresas ocupen el lugar de las autoridades públicas y se pongan al mando de la creación de estándares sobre responsabilidad social y medio ambiental. El eurodiputado se muestra a favor de que se estrechen los vínculos entre las estrategias comerciales y el entorno social a través

de, por ejemplo, sistemas de transporte inteligentes y productos ecológicos.

Junto con este informe, también era aprobado el redactado sobre esta materia para la comisión de Empleo y Asuntos Sociales por Richard Howitt, eurodiputado británico del grupo socialista, en el que se centra en promover los intereses de la sociedad y trazar una vía hacia una recuperación sostenible e incluyente. Su informe defiende que las empresas deberían demostrar su compromiso pagando a sus trabajadores sueldos adecuados, desarrollando planes de sanidad y de pensiones sostenibles y mostrando un comportamiento ético en sus actividades.

Nuevo libro sobre la RSC

Con el ánimo de aportar su grano de arena a la promoción e incentivo de la responsabilidad social (RS) en la crisis económica con la finalidad de alentar su sólida implantación en el modelo económico y social, en tiempos de crisis y en la época de postcrisis, veía la luz hace unos días el libro colectivo *Responsabilidad Social de las organizaciones. Una perspectiva jurídica en el marco de la economía sostenible en el Unión Europea*, publicado por Editorial Grupo 5.

La publicación opta por la expresión «RS de las organizaciones» para incluir sus dos dimensiones: privada y pública. El valor de esta obra es el enfoque jurídico que hace de la RS en el que integra sus diferentes elementos: marco normativo internacional, europeo, comunitario y nacional; concepto, dimensiones y naturaleza jurídica; instrumentos de RS, con especial atención a los códigos de conducta y la publicidad; su dimensión pública o promocional y sus implicaciones en el derecho mercantil, laboral y financiero.

Los Diez Principios del Pacto Mundial

El objetivo del Pacto Mundial es facilitar la alineación de las políticas y prácticas corporativas junto a valores y objetivos éticos universalmente consensuados e internacionalmente aplicables. Estos valores éticos básicos han sido formulados en diez principios clave en las áreas de derechos humanos, derechos laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Derechos humanos

1. Las empresas, y organizaciones en general, deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Derechos laborales

3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medio ambiente

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Corrupción

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Toda la información en: www.pactomundial.org